



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A DON JOSE ROJAS FIGUEROA, POR UN VALOR TOTAL DE \$ 381.079. POR CONCEPTO DE MULTA.

ALGARROBO, 25 JUN 2021

DECRETO: N° 1223

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1999; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Lo dispuesto en el Art. 164 de la Ley 18.290
5. D.A. N° 1.859 de fecha 07/12/2020, Aprueba, Acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria de concejo N° 34 de fecha 02/12/2020.
6. D.A. N° 1880 de fecha 10/12/2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
7. Certificado de Devolución de fecha 22/06/2021
8. Solicitud de Devolución presentada a nombre de Don Jose Rojas Figueroa.

CONSIDERANDO:

Certificado de Devolución de fecha 22 de Junio del 2021, emitido por el Departamento de Tránsito en el cual se informa los motivos de devolución a Don Jose Rojas Figueroa, por estar mal girado el Año de PCI y error en año de vehículo por lo tanto se realizará devolución de la totalidad del pago \$ 381.079.- (trescientos ochenta y un mil setenta y nueve pesos) para generar un nuevo ingreso con los datos correspondientes.
El folio de PCI es: 078465 de fecha 01/04/2021 Placa Patente LXKD-35.

DECRETO:

1. Autoriza devolución por un monto de **\$ 381.079.- (trescientos ochenta y un mil setenta y nueve pesos)**, por error en año girado y año del vehículo de placa patente [redacted] correspondiente al pago realizado el día 01/04/2021 en Folio N°078465 a nombre de Don Jose Rojas Figueroa, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] con domicilio [redacted]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 29 JUN 2021
FECHA SALIDA: 30 JUN 2021
OBSERVACIÓN N°

